



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 20 de diciembre de 2023

RES. CD-ECO N° 589/23

Expte. N° 6897/16

VISTO:

La Resolución CS N° 448/23, por medio de la cual se designa al Ing. Abel CARMONA, D.N.I. N° 14.176.659, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con dedicación Semiexclusiva para la asignatura MATEMÁTICA I – carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2022) – Sede Salta – Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

La Resolución DECECO N° 1158/23 por medio de cual se fija el día 11 de diciembre de 2023, como fecha de efectiva toma de posesión del citado docente en el cargo mencionado.

Que el Ing. CARMONA se encuentra designado en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura “MATEMÁTICA I”, desde el día 17 de agosto de 2018, por Res. CS N° 102/18 y DECECO N° 745/18.

Lo establecido por la Res. CS 420/99 – Reglamento de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

El Despacho N° 472/23 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 294.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/2023 de fecha 19/12/2023.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior disponga la finalización de funciones del Ing. Abel CARMONA, D.N.I. N° 14.176.659, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la asignatura “MATEMÁTICA I” de las carreras de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), de esta Facultad, **a partir del 11 de diciembre de 2023.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./N.T.G.

gub

Esp. Teodelfa I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSA



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSA